Ciudad de México, a 3 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00911/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSCYPC/DPC/788/2019 de fecha 2 de octubre de 2019, signado por el Lic. Fernando Corzo Osorio, Director de Protección Civil en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0575/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00008591
FECHA: 08/10/2019
HORA: 10:40
RECIBIÓ: Conz

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10404/7541
Lic. Fernando Corzo Osorio, Director de Protección Civil en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO REFERNTE A LA NORMA TÉCNICA NT-SGIRPC-ERAS-001-2019 denominada Equipos de Recepción de Alertamiento Sísmico.
OFICIO: DGSCYPC/DPC/788/2019
1.0.0.0.0.19

Alcaldía Cuauhtémoc, a 2 de octubre de 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su similar SG/DGJ/yEL/PA/CCDMX/509.1/2019, recibido en esta alcaldía el día dieciocho de septiembre del año en curso, mediante el cual remite el punto de acuerdo suscrito por la diputada integrante de la primera legislatura Isabela Rosales Herrera, en el cual solicita se realicen las acciones pertinentes con la finalidad de sumarnos al exhorto para que las empresas que administren aplicaciones de alerta sísmica, cumplan con la norma técnica NT-SGIRPC-ERAS-001-2019 denominada Equipos de Recepción de Alertamiento Sísmico. Al respecto le informo lo siguiente:

Se giro oficio al Director General de Gobierno de esta Alcaldía, en el cual se le da conocimiento del asunto que nos ocupa y se solicita instruya a la Jefatura de la Unidad Departamental de Programas de Protección Civil para realizar las acciones pertinentes con la finalidad de cerciorarse que en los programas de protección civil que registre la ciudadanía y que son competencia de esta alcaldía, se cuenten con un sistema de Alertamiento sísmico que cumpla con la norma mencionada y en este mismo orden de ideas se instruya a la Jefatura de Giros Mercantiles para dar a conocer la norma mencionada de manera electrónica a los establecimientos mercantiles que cuenten con un registro electrónico en la plataforma del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM).

Asimismo instruí al Jefe de Unidad de Prevención, Capacitación y Vinculación Social a efecto de diseñar una brigada informativa para entregar material de fácil comprensión a la ciudadanía que dé a conocer a los vecinos y visitantes de esta Alcaldía la entrada en vigor de la norma NT-SGIRPC-ERAS-001-2019 y explique la importancia de cerciorarnos que los servicios que nos proporcionan información relativa a los sismos que acontecen en la ciudad, cumplan con los parámetros establecidos en la norma mencionada.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

Dirección de Protección Civil

LIC. FERNANDO CORZO OSORIO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
03 OCT. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 11:00

c.c.p.- Lic. Paola Aceves Sandoval. - Directora General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil. - Para su conocimiento
c.c.p.- Lic. Mónica Zerecero Silva. – Secretaria Particular del Alcalde. – En atención al volante 3267

EIB